

PLIEGO TÉCNICO PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO A Y C PARA EL PDC DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA N ° EXPEDIENTE: CO-OE-22-039	Clave: 062-ES-OE-0025 Páginas: 4
---	---

ÍNDICE

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
3.	CONDICIONES DE SUMINISTRO	3

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0025	0	Diciembre 2022	2

EXPEDIENTE Nº CO-OE-22-039

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto recoger las prescripciones técnicas para la realización del “Suministro de combustible: gasóleo tipo A y gasóleo tipo C, para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña”.

A tal fin se definen el alcance, las características y condiciones del suministro.

2. ALCANCE

El alcance contempla el suministro, transporte y entrega de combustible en la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

- Gasóleo tipo A
- Gasóleo tipo C

Todos los combustibles deberán cumplir las especificaciones técnicas para productos petrolíferos, establecidas en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, en su redacción dada por el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre.

Enresa, siempre que lo estime oportuno, podrá realizar análisis de muestras del combustible suministrado por el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0025	0	Diciembre 2022	3

3. CONDICIONES DE SUMINISTRO

3.1. Estimación de consumos

El consumo estimado para los dos tipos de combustibles objeto del contrato es el siguiente:

Estimación consumo combustible	
Tipo	Litros totales
Gasóleo A	54.000
Gasóleo C	2.100.000

El consumo indicado es estimado. Cualquier variación no supondrá penalización de coste alguno para Enresa, que únicamente abonará los litros efectivamente suministrados.

Enresa no se compromete a adquirir una cantidad mínima de ningún tipo de combustible. La cantidad y frecuencia con que se requieran al contratista dependerá de las necesidades de Enresa a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que la adquisición de mayor o menor cantidad no dará derecho al contratista a presentar reclamación o solicitar indemnización por dicha causa. Las cantidades indicadas correspondientes a cada tipo de combustible se dan exclusivamente a título orientativo como consumo estimado.

3.2. Órdenes de suministro.

Las cantidades mínimas que se pedirán en cada orden de suministro serán las siguientes:

- 1.500 litros gasóleo tipo A para llenado de depósito
- 30.000 litros de gasóleo tipo C para tanques

El lugar en el que se realizarán los suministros será:

- Central Nuclear Santa María de Garoña, en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0025	0	Diciembre 2022	4

Las entregas serán realizadas en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de la comunicación del pedido por parte de Enresa.

Las entregas se realizarán de lunes a viernes en horario de 8:00 h a 14:00 h, mediante camiones cisterna completos de 30.000 o 35.000 litros en el caso del Gasóleo C y camiones cisterna más pequeños para el caso del Gasóleo A, para optimizar los costes de distribución, siempre que sea posible. La descarga se efectuará en los dos tanques habilitados para gasóleo C de la instalación, el tanque TNK-M8-18 y el TNK-M8-15. Para el gasóleo A la descarga se realizará en el depósito disponible al efecto en la instalación.

Todos los suministros se acompañarán de un albarán de entrega y carta de porte de los combustibles suministrados.